



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 71/2019.

Procedimiento origen: DSP despido/ceses en general 0000534/2018.

D.^a Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000071/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Auto declarando la extinción de relación laboral: 5/8/2019.
- Recurso que cabe: Reposición.
- Plazo para interposición de recurso: Tres días.
- Entidad a la que se notifica: Panadería Avilesina S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Avilesina S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 5 de agosto de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-08829.